

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N° 1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú
E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0022-2022-MDCH/A

Chongoyape, 28 de enero del 2022.

VISTO:

El informe N°71-2022-MDCH/AB emitido por el Jefe de Abastecimiento el ing. Diafanor Pérez Vega, de fecha 27-01-2022 de la Municipalidad distrital de Chongoyape, solicitando la aprobación de expediente de contratación del siguiente procedimiento de selección: **Subasta Inversa Electrónica N°01-2022-MDCH; PARA LA: “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”**; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N°27680, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Locales y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley de Contratación del Estado Ley N°30225 modificada por el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; contienen normas y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los Procedimientos de Contratación de Bienes; Servicios u Obras que regulan las Obligaciones y derechos que derivan de los mismos.

Que, la Ley N° 30225 modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, indica en su numeral 26.1 La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes. Y el numeral 26.2 La ficha técnica debe ser utilizada, incluso en aquellas contrataciones que no se encuentran bajo su ámbito o que se sujeten a otro régimen legal de contratación”, del Artículo 26.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N° 1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú
E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

Que, el Artículo N°41 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prevé: Requisito para convocar un proceso de selección, que debe contar con el expediente de Contratación aprobado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION del siguiente procedimiento de selección: **Subasta Inversa Electrónica N°01-2022-MDCH; PARA LA: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ATENCION A LAS UNIDADES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA GESTION MUNICIPAL".**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección, ejecute todas las acciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones hasta el otorgamiento de la BUENA PRO quede consentido, así mismo deberá remitir el expediente de contratación al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, el que asumirá competencia desde ese momento para ejecutar los actos destinados a la formalización del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: PONER DE CONOCIMIENTO el presente acto administrativo al Órgano Encargado de las Contrataciones de esta entidad edil.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el Expediente de Contratación al Comité de Selección encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaria General y Área de Abastecimiento de la Municipalidad de Chongoyape cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE

ROGER W. SÁYTA CRUZ FLORES
ALCALDE

C.c. Archivo
Gerencia General
Planeamiento y Presupuesto
Abastecimiento

"Con la bendición de Dios y la fuerza del pueblo, Chongoyape Avanza"